



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Tel.: (0343) 4940 009 / 094, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gub.ar
Sarmiento 216, Hasenkamp, (37341) Ensenada, República Argentina
1982 2022. A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N° 47/2022

Hasenkamp, 20 de mayo de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N°227 /2022 con fecha 05 de mayo de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Promulgase la Ordenanza N° 227/2022 que "Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar la Escritura Pública a favor del Sr. MARIO RAMON GONZALEZ, DNI: 16.310.940, para registrar a su nombre un inmueble que se identifica con Plano de Mensura 118.733, domicilio parcelario en D. Sánchez Pizzola 852 de la ciudad de Hasenkamp, Lote 6, Manzana 67, de una superficie de 200Mts.2.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal